

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

INFORME N°: 20	Fecha Elaboración de Informe	13/12/2024
-----------------------	-------------------------------------	-------------------

Periodo de seguimiento	Desde:	21/11/2024	Hasta:	12/12/2024
-------------------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------

INFORMACIÓN GENERAL			
TIPO DE CONTRATO	OBRA	NÚMERO DE CONTRATO:	020
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	12	10	2022
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)".			
CONTRATISTA	NOMBRE	CUBE S.A.S	
	CC. o NIT	900.747.330-7	
	Representante Legal (RL)	DANIEL HUMBERTO GIRALDO MARÍN	
	C.C del RL	1.041.229.218.	
VALOR [\$]:	INICIAL	\$16.117.056.980	
	FORMA DE PAGO INICIAL:	Un primer desembolso del 30% por concepto de anticipo, el 70% restantes por actas Parciales de obra	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROS EN VALOR	FECHA DEL ACTA U OTROS	VALOR ADICIONADO
	OTRO SI 1	29-12-2023	\$7.999.716.912
	FORMA DE PAGO ADICIONES:	No Aplica	
	VALOR TOTAL	\$ 24.116.773.892	
	PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO
21-10-2022			21-01-2024
N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
OTRO SI 1		5 MESES	21-06-2024
OTRO SI 3		9 DIAS	30-06-2024
OTRO SI 4		3 MESES Y 21 DIAS	21-10-2024

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO		Código:	
			Versión: 01	
			Fecha: 22/09/2021	

	OTRO SI 5	49 DIAS	09-12-2024	
	OTRO SI 6	12 DIAS	21-12-2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	202		
	FECHA:	13	09	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	241		
	FECHA:	12	10	2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTRO SI 1	NUMERO:	352		
	FECHA:	29	12	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	468		
	FECHA:	29	12	2023
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva terminación	fecha de
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN ESTEBAN SIERRA MONTOYA		
	CARGO:	P.U. TERRINORTE		
	CORREO ELECTRÓNICO:	proyectos@giracom.com.co		
INTERVENTOR	NOMBRE	HUGO ANDRES CUARTAS JIMENEZ		
	NUMERO CONTRATO:	014-2022		
	CORREO ELECTRÓNICO:	hacuartas@hotmail.com		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante e Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
Anticipo	Cuenta de Cobro 010-2022	\$4.835.117.094	558	16/11/2022	\$4.835.117.094	\$0
Acta 1	COP 71	\$978.694.540	214	28/04/2023	\$978.694.540	\$0
Acta 2	COP74	\$934.731.855	250	11/05/2023	\$934.731.855	\$0
Acta 3	COP75	\$628.475.522	378	30/06/2023	\$628.475.522	\$0

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO		Código:
			Versión: 01
			Fecha: 22/09/2021

Acta 4	COP77	\$1,321.476.326	504	09/08/2023	\$1,321.476.326	\$0
Acta 5	COP79	\$963.931.799	582	07/09/2023	\$963.931.799	\$0
Acta 6	COP80	\$821.179.738	835	07/11/2023	\$821.179.738	\$0
Acta 7	COP81	\$413.567.224	911	30/11/2023	\$413.567.224	\$0
Acta 8	COP82	\$1.190.364.678	1038	27/12/2023	\$1.190.364.678	\$0
Acta 9	COP84	\$631.406.604	150	01/04/2024	\$631.406.604	\$0
Acta 10	COP86	\$401.856.510	224	30/04/2024	\$401.856.510	\$0
Acta 11	COP89	\$693.667.689	280	17/05/2024	\$693.667.689	\$0
Acta 12	COP90	\$204.822.275	329	12/06/2024	\$204.822.275	\$0
Acta 13	COP92	\$707.395.310	372	28/06/2024	\$707.395.310	\$0
Acta 14	COP93	\$1.206.046.820	525	01/08/2024	\$1.206.046.820	\$0
Acta 15	COP94	\$389.145.272	604	29/08/2024	\$389.145.272	\$0
Acta 16	COP95	\$1.059.337.006	634	02/09/2024	\$1.059.337.006	\$0
Acta 17	COP98	\$1.214.778.967	868	18/10/2024	\$1.214.778.967	\$0
Acta 18	COP100	\$1.230.154.988	OP 796	15/11/2024	\$1.230.154.988	\$0
Acta 19	COP 101	\$261.105.471	OP 951	12/12/2024	\$261.105.471	\$0
Acta 19	COP 101	\$975.287.198	OP 952	12/12/2024	\$975.287.198	\$0
		(SIN DEDUCCIONES)			(SIN DEDUCCIONES)	
TOTALES		\$21.062.542.886			\$21.062.542.886	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$16.117.056.980
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$7.999.716.912
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	-
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$24.116.773.892
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$21.062.542.886
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$21.062.542.886
G	Valor autorizado de esta acta	\$1.603.248.091
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$22.665.790.977
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$1.450.982.915

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO AUTORIZADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (igual al % valor autorizado del anticipo)	VALOR NETO A PAGAR (sin deducciones)	SALDO POR PAGAR ANTICIPO DEL
Contrato	\$16.117.056.980	(dejar vacío este campo)			
Adiciones	\$7.999.716.912				
Anticipo Pago N°1	(dejar vacío este campo)	\$4.835.117.094	\$0	\$4.835.117.094	\$4.835.117.094
Pago N°2		\$1.398.135.057	\$419.440.517	\$978.694.540	\$ 4.415.676.577
Pago N°3		\$1.335.331.221	\$400.599.366	\$934.731.855	\$ 4.015.077.211
Pago N°4		\$897.822.175	\$269.346.653	\$628.475.522	\$ 3.745.730.558
Pago N°5		\$1.887.823.323	\$566.346.997	\$1.321.476.326	\$ 3.179.383.561
Pago N°6		\$1.377.045.427	\$413.113.628	\$963.931.799	\$ 2.766.269.933
Pago N°7		\$1.173.113.911	\$351.934.073	\$821.179.738	\$ 2.414.335.860
Pago N°8		\$590.810.320	\$177.243.096	\$413.567.224	\$ 2.237.092.764
Pago N°9		\$1.700.520.968	\$510.156.290	\$1.190.364.678	\$ 1.726.936.474
Pago N°10		\$902.009.434	\$270.602.830	\$631.406.604	\$ 1.456.333.644
Pago N°11		\$574.080.829	\$172.224.319	\$401.856.510	\$1.284.109.425
Pago N°12		\$990.953.841	\$297.286.152	\$693.667.689	\$986.823.273
Pago N°13		\$204.822.275	\$0	\$204.822.275	\$986.823.273
Pago N°14		\$1.010.564.729	\$303.169.419	\$707.395.310	\$683.653.854
Pago N°15		\$1.722.924.028	\$516.877.208	\$1.206.046.820	\$166.776.646
Pago N°16		\$555.921.817	\$166.776.545	\$389.145.272	\$0
Pago N°17		\$1.059.337.006	\$0	\$1.059.337.006	\$0
TOTALES			\$ 4.835.117.094	\$17.381.216.262	\$0

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso	Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación	Justificación / Observación
ACTIVIDADES DE AVANCE			
“CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)”.	93.98%	• Explanación y nivelación del terreno manualmente. • Lleno estructural con base granular. • Construcción de vigas de fundación. • Construcción de losa de contrapiso. • Construcción de vigas aéreas. • Aplicación de pintura sobre muros. • Aplicación de pintura sobre cielos. • Instalación de piso en baldosa de grano pulido. • Construcción de zócalo en baldosa de grano. • Construcción y montaje de estructura metálica. • Construcción de mampostería en bloque arquitectónico. • Construcción de enchape con chapa arquitectónica. • Colocación de estuco acrílico. • Suministro e instalación de tubería PVC-P y sus respectivos accesorios. • STI de tubería de abasto con todos sus accesorios.	El avance presentado en el presente informe, está avalado por la interventoría.

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

		• STI de tubería PVC sanitaria para aguas residuales con todos sus accesorios. • Suministro e instalación de tubería ranurada para RCI con sus respectivos accesorios. • STI de redes eléctricas con sus respectivos accesorios. • Instalación de sanitarios. • Construcción de cielo falsos en Drywall. • Instalación general, arranque, balanceo y pruebas. • STI de iluminación con sus respectivos accesorios. • STI de redes de voz y datos con sus respectivos accesorios. • STI de apantallamiento con sus respectivos accesorios. • Construcción de andén en concreto. • Construcción de columnas en concreto. • Construcción de losas de contrapiso. • Vigas dintel en ventanas de fachada. • STI de conductos en polisocianurato con sus respectivos accesorios. • Construcción de cajas de registro en concreto. • STI de lagrimal prefabricado. • Suministro e instalación de ventanas. • STI de ducto metálico con sus respectivos accesorios. • STI de tableros eléctricos. • STI de soporte antisísmico. • Instalación de lavamanos con sus respectivos accesorios. • STI de mesones. • STI de lavatraperos.	
--	--	---	--

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

		• Construcción de fajas y boca puertas en grano blanco. • STI de puertas. • STI de bandeja tipo malla. • STI de rack cerrado. • STI de orinales. • STI de piso cerámico. • Mantenimiento de piso en baldosa de granito.	
1. Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de obra.	100%	Se realiza actividades de acuerdo a programación de obra	
2. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar establecidas, de acuerdo a lo pactado en los términos del contrato.	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	
3. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	100%	Se da cumplimiento.	
5. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución de	100%	Se da cumplimiento.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

actividades por la mano de obra suministrada			
6. Dar cumplimiento al plazo contractual	100%	Se da cumplimiento.	
7. Brindar las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.	100%	Se da cumplimiento.	
8. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, etc., cuando éste sea el caso.	100%	Se da cumplimiento.	
9. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley	100%	Se da cumplimiento.	
10. Acatar las órdenes e indicaciones del supervisor delegado del contrato.	100%	Se mantiene informado a la supervisión de todo lo referente a la ejecución del contrato.	
11. Tener el curso de alturas vigente, para el personal, de requerirse en las actividades a ejecutar.	100%	Se da cumplimiento.	

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

12. Contar con transporte para trasladarse hasta el sitio de la obra a intervenir, asumido por su cuenta.	100%	Se da cumplimiento.	
13. Custodiar la información y elementos a los que tenga acceso con razón al presente contrato.	100%	Se da cumplimiento	
14. Programar con plena autonomía administrativa y técnica y con sujeción a las órdenes del supervisor, las actividades tendientes a desarrollar el objeto contractual.	100%	Cumplido.	
15. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del presente contrato.	100%	Se da cumplimiento	
16. Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.	100%	Se hace calibración del proyecto, acorde a las determinaciones presentadas permanentemente	
17. Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus	100%	A la fecha se está cumpliendo	

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones”.			
18. Las demás actividades requeridas por el supervisor de acuerdo a las actividades contratadas, requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.	100%	Se hace el respectivo control al contrato de obra.	

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de vigésimo primer pago (acta 20) la suma de: \$1.603.248.091 (Mil seiscientos tres millones doscientos cuarenta y ocho mil noventa y un pesos M/L) relacionado en la factura **COP102**.

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

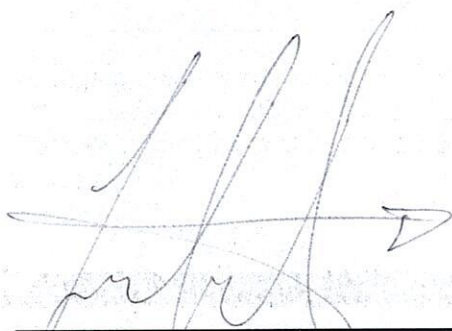
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibidas a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - TERRINORTE, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

No aplica.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



JUAN ESTEBAN SIERRA MONTOYA

Supervisor

P.U. TERRINORTE

NOTA 1: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 2: Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.

NOTA 3: Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.